



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero OCHENTAY CINCO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los cinco días del mes de septiembre del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones "Erin Omar Galeas", del Palacio Municipal, para celebrar sesión Extraordinaria Número Ochenta y Cinco a las 10:00 a.m., del Tomo III Puntos a tratar:1)...2) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación de la Licitación Pública Nacional LPN-MPC-GT-14-2025 " SENDERO DE LA LAGUNA I ETAPA, BARRIO LA LAGUNA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS". durante la sesión, se expuso la conclusión legal consistente en: Se tuvo a la vista la documentación presentada por las empresas: GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y ACARREO DE LA CONSTRUCCION S. DE R.L. (AMACON) para efecto de subsanación de documentos de las ofertas de LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-14-2025 "SENDERO DE LA LAGUNA I ETEPA, BARRIO LA LAGUNA, PUERTO CORTÉS". En vista de haber solicitado subsanación a la empresa GEO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V. la cual consta en el ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-14-2025" SENDERO DE LA LAGUNA I ETEPA BARRIO LA LAGUNA, PUERTO CORTÉS". siendo que la empresa presentó el Formulario de Oferta y la Lista de Cantidades y Actividades firmadas, sin embargo, dicho documento no fue autenticado por Notario Público, contraviniendo lo establecido en los pliegos de condiciones en la cláusula IAO.A (f), Dado que estos documentos son considerados no subsanable, la oferta se declara inadmisibile y no será considerada en la evaluación final, de conformidad con el artículo 131, literal j) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se constato que la empresa ACARREO DE LA CONSTRUCCION S. DE R.L. (AMACON) presento su documentación de subsanación en tiempo y forma, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos. La secretaria dio lectura a la recomendación de la comisión evaluadora, seguidamente la Alcaldesa lo sometió a votación, siendo aprobada por cada regidor y la Alcaldesa, por lo tanto, La Corporación Municipal por Mayoría de votos resuelve aprobar la recomendación de la Comisión Evaluadora de licitaciones consistente en: * No tomar en consideración la empresa GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. en virtud que procedió a subsanar en tiempo, pero o en forma los documentos requeridos. * Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-14-2025 ""SENDERO DE LA LAGUNA I ETAPA, BARRIO LA LAGUNA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS", a la empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (AMACON) con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON DIECISEIS CENTAVOS (L.42,223,406.16), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO

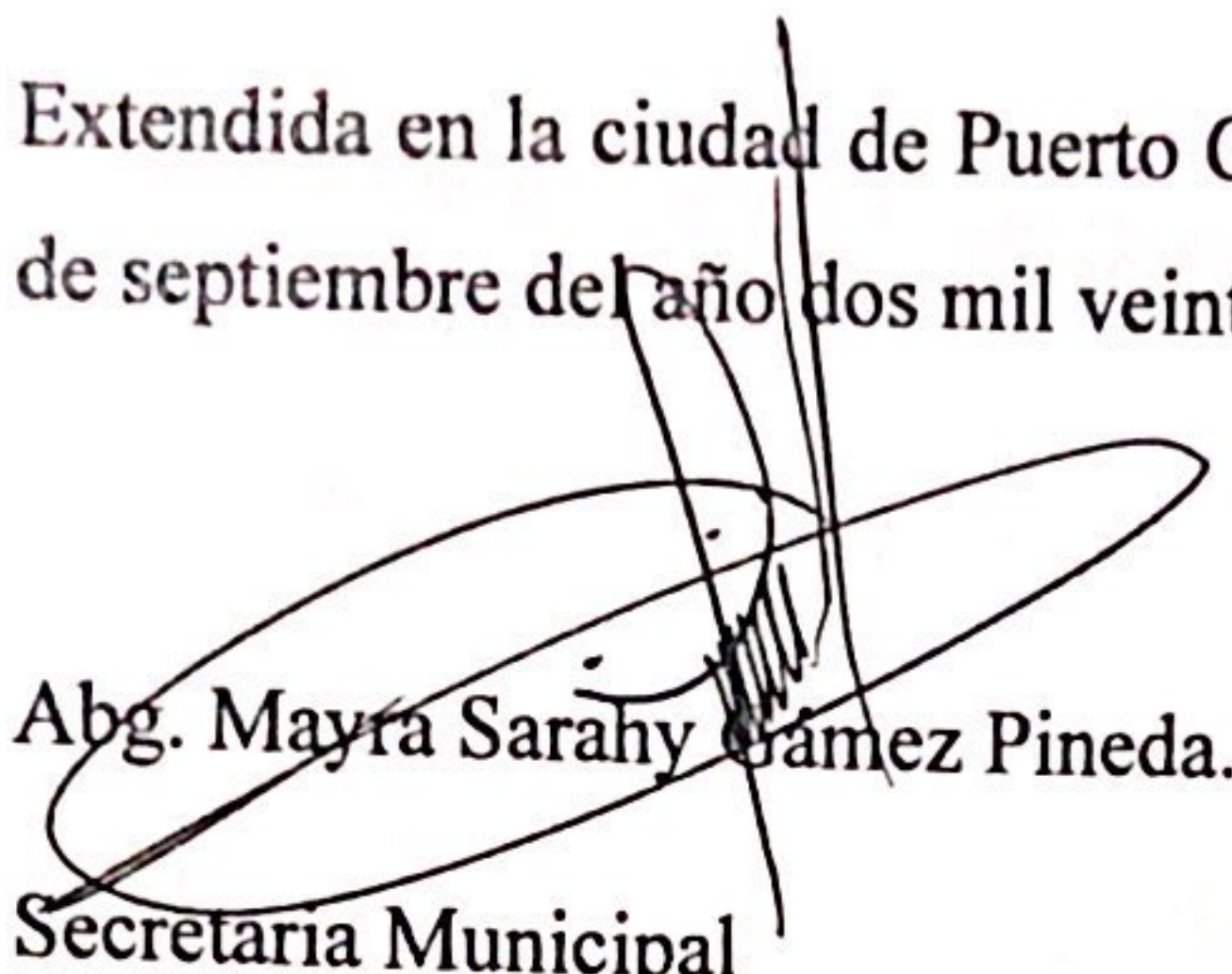


ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la
Municipalidad de Puerto Cortés.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los cinco días del mes
de septiembre del año dos mil veinticinco.


Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda.
Secretaria Municipal



PUERTO CORTÉS ES PRIMERO